

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Sábado 14 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 10844

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7904 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

- 1. Que en el procedimiento concursal número 0000143/2013 referente al deudor Vorquímica, S.L., con CIF número B-36.602.316, por Auto de fecha 11 de febrero de 2015 se ha acordado lo siguiente:
- 1. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.
- 3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal y el cese de los Administradores concursales.
- 4. La extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 11 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150008808-1